



Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 30 de octubre de 2019 la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN PARA DECLARAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Una adolescente sueca de 16 años, Greta Thunberg, ha puesto en pie de guerra contra el cambio climático a millones de jóvenes en todo el mundo. Llevamos muchos años oyendo llamadas cada vez más apremiantes para afrontar el amenazante calentamiento global y parecemos insensibles a todo lo que nos dicen. Ponen en cuestión la viabilidad de la propia existencia de las generaciones futuras, si no se recuperan de forma urgente equilibrios que la acción humana ha roto de forma especialmente agravada en las últimas décadas. Las ciudades tienen una gran responsabilidad en ello, y actuar al respecto es sin duda una obligación.

El Ayuntamiento de Medina del Campo reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro, prueba de lo cual son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES) y sobre el calentamiento global de 1,5°C (del IPCC), que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También nos encontramos próximos al punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción de especies imprescindibles para la pervivencia de los ecosistemas de la Tierra.

Ante esta situación, asumimos la realidad de la crisis climática y reconocemos que admitir las evidencias científicas, así como contribuir activamente al cumplimiento de reducción de las emisiones al que nos compromete el Acuerdo de París, es la única forma de proteger el bienestar de la población y del medio natural del que formamos parte.

La ciudadanía debe entender la importancia y la urgencia de este reto y el Ayuntamiento de Medina del Campo tiene que desempeñar un papel clave en la formación, educación e información, para contribuir conjuntamente a poner freno a las emisiones locales, individuales y colectivas, y para abordar las medidas de adaptación a las consecuencias, ya inevitables, del incremento de la temperatura global.

Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Es preciso diseñar una hoja de ruta capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles y la apuesta por una energía 100 % renovable, de forma que se alcance el objetivo de cero emisiones netas de carbono lo antes posible, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5°C.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso formación y concienciación de toda la población sobre la realidad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario para frenar el deterioro del clima. Pero supone, asimismo, revisar y actualizar las prioridades de política municipal, comprometerse con acciones concretas y reorientar las inversiones. Consideramos que el Ayuntamiento debe apoyarse en las asociaciones ciudadanas para la consecución de estos objetivos apuntados, y no tomar decisiones de trascendencia sin contar con los individuos.

En merito a lo expuesto, el Grupo Municipal **GANA MEDINA**, solicita al pleno la adopción de los siguientes

1º.- Elaborar, en el plazo de un año, un **Plan Municipal de Lucha contra el Cambio Climático**. Este plan incorporaría las siguientes medidas:

1.1º.- Un **plan municipal de transición energética**, basado en el ahorro, la eficiencia, el fomento de las energías renovables y el abandono progresivo de los combustibles fósiles. Este plan incluirá entre sus líneas de trabajo:

- a) Continuar con el **Ahorro y Eficiencia Energética**, ya empezado a elaborar en la anterior legislatura con un análisis de las instalaciones deportivas (Piscina Cubierta, Polideportivo Pablo Cáceres, Estadio Municipal, Campo de Fútbol Diego Carbajosa, Frontón Cubierto y Piscina de Verano). Los objetivos son:
 - Electricidad: con la reducción de las emisiones (KG CO₂), reducir el consumo de Kw/h. y el coste económico en más de un 50%.
 - Gasóleo: con la reducción del consumo de Gasoil (que se emplea en todos los edificios para la calefacción y generación de agua caliente a excepción del frontón cubierto), reducir las emisiones de CO₂ y los costes económicos en un 50%.
- b) Crear **campañas de concienciación** de la importancia del ahorro energético dedicando especial atención al entorno educativo.
- c) Otorgar **ventajas fiscales** por mejorar la eficiencia energética de los edificios.
- d) **El fomento de las energías renovables**, a través de un programa que aspire a producir tanta electricidad de origen renovable como la que consume el Ayuntamiento, simplificando y facilitando los trámites necesarios para la obtención de licencia de obra para la instalación de energía solar fotovoltaica exigiendo simplemente una declaración responsable
- e) La revisión de los **contratos municipales de suministro eléctrico**, cambiando las contrataciones a empresas que garanticen el suministro energía verde y procurando una reducción en el consumo.
- f) Un **programa de compras verdes**, que incorpore criterios ecológicos en las compras municipales como la electrificación progresiva del parque móvil municipal.

1.2º.- Un **plan municipal de adaptación al cambio climático** que identifique los principales riesgos derivados del cambio climático (incremento de la temperatura, olas de calor, irregularidad de las precipitaciones, expansión de especies invasoras y otras manifestaciones) para la ciudad de Medina del Campo y plantee medidas para evitarlos o limitarlos. Este plan incluirá entre sus líneas de trabajo:

- a) **El fomento del uso eficiente del agua**, a través de un programa orientado a reducir las pérdidas en la distribución y los elevados consumos per cápita actuales.
- b) Un **plan de contingencia frente a las sequías**, que tome en consideración las tendencias ya observadas y las proyecciones de cambio climático más recientes, preparándonos para un escenario de sequías más frecuentes, e intensas.
- c) La **mejora de los espacios verdes y ajardinamientos** (con especies mediterráneas, arbustos y árboles de fruto comestible), especialmente los vinculados a los centros educativos.
- d) **El impulso de una política de reducción, reutilización y separación selectiva de residuos** en todos los edificios municipales, así como en la ciudadanía.
- e) **El fomento del compostaje doméstico y comunitario**, a través de un programa que permita rescatar del cubo de la basura los restos orgánicos que pueden convertirse en abono orgánico de calidad.
- f) Considerar **el impacto del cambio climático en la salud pública y velar por la mejora de la calidad del aire**.

Medina del Campo, a catorce de octubre de dos mil diecinueve.

JORGE BARRAGÁN ULLOA
Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA